

SALLIQUELO, 05 DE MAYO DE 2.005.

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado por estas Comisiones y la información brindada por el DE surge la necesidad de aprobar el Convenio firmado entre la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Programa Jefes de Hogar Préstamo BIRF 7157/AR Componentes Materiales,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INNHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio nº 65 de Financiamiento de Proyecto Préstamo BIRF 7157/AR Programa Jefes de Hogar Componentes Materiales.-----

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1143/05.


GLADYS N. HERNANDEZ
-SECRETARIA-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-